## ECONOMISTO JURIST



Carlos Molina Blanchar Vicesecretario del Colegio de Procuradores de Barcelona (ICPB)

## Mediación vs. litigio: La guerra de los tiempos y costos en la resolución de los conflictos legales

En el complicado entramado de conflictos legales, a menudo nos vemos obligados a recurrir a los tribunales como única vía para resolver disputas. Sin embargo, antes de embarcarnos en ese arduo y prolongado proceso, deberíamos considerar detenidamente las alternativas.

Si nos detuviéramos a reflexionar sobre el tiempo y los recursos que potencialmente consumiría el litigio, quizás optaríamos por un enfoque más eficiente y económico. En España, el tiempo promedio para obtener una sentencia favorable oscila alrededor de los 2 años, que pueden extenderse hasta 4 años en caso de apelación. Además, una vez obtenida la sentencia, todavía enfrentamos la tarea de ejecutarla, un proceso que consume en promedio 41 meses y con un éxito del 35% en su totalidad (según datos del CGPE 2021). Es decir, el 65% restante se ejecuta parcialmente o nunca se materializa.

¿Qué nos queda entonces después de dos o cuatro años de litigio, costos significativos y, en muchos casos, una sentencia desfavorable que con

• • •

